

Nº Expediente: 2022/91

Asunto: INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BAJA TENSIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE RIOGORDO (MÁLAGA) AT 2022 (PMS) TERMINACION FAROLAS

Referente a: APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION SUMINISTRO CON INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO EN POLÍGONO INDUSTRIAL

Resultando acreditado la necesidad de este Ayuntamiento como promotor de las obras de urbanización del Polígono Industrial de Riogordo de llevar a cabo la culminación de la urbanización del mismo y su puesta en servicio en para contribuir a la mejora de la calidad de vida y fomento del desarrollo y el empleo en el municipio.

Restando por ultimarse con esta finalidad la realización de la INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BAJA TENSIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE RIOGORDO para su puesta en servicio.

Vista la memoria técnica valorada de la actuación de INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BAJA TENSIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE RIOGORDO por importe de 81.509,06€ realizada por el Servicio de Electrificaciones de la Diputación Provincial de Málaga.

Acreditada la financiación de la presente actuación con el destino finalista de los fondos del Patrimonio Municipal del Suelo.

Vistos los informes de Secretaría y de Intervención favorables y la documentación obrante en el expediente, en virtud de las competencias legalmente conferidas por el art. 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía tiene a bien:

PRIMERO. Justificar el presente expediente de contratación para la puesta en funcionamiento y servicio del Polígono Industrial de Riogordo.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación del contrato mixto de suministro con instalación de INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BAJA TENSIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE RIOGORDO que se regirá por las normas del procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y no división en lotes a la vista del lo contenido en la memoria técnica valorada de la actuación.

Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares (memoria técnica valorada) y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO. Aprobar el gasto que la presente licitación comporta por importe total de 81.509,06€ (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria:

Hash: 1a42b22dd63c06727e67ecd11dde4d7d42e3d1b77af6a3f22cd541c77db5052cc8d2f16f70d9dd83205bc213614c20ce66e1d06729595fe557cbffc3d7d81 | P.ÁG. 1 DE 3



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

63300.165 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Riogordo en vigor financiado con los ingresos provenientes del Patrimonio Municipal del Suelo.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Antonio Alés Montesinos.

Hash: 1a142b22dd63c06727eb7ecd11dde4d7d442e3d1b77af6a3f22cd541c77db5052cc8d2f16f70d9dd83205bc213614c20ce66e1d06729595fe557cbffc3d7d81 | P.ÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO ALES MONTESINOS (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

932fd7af745cb5540807951e00b6cff9396144d7

NIF/CIF

****570**

FECHA Y HORA

20/10/2022 14:28:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/riogordo>



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

932fd7af745cb5540807951e00b6cff9396144d7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/riogordo>

Hash del documento: 1af42b22dd63c06727eb7ecd11dde4d7fd42e3d1b77af6a3f22cd541c77db5052cc8d2f16f70d9dd83205bc213614c20ce66e1d06729595fe557cbffc3d7df81

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290831_2022_0000000000000000000012521382

Órgano: L01290831

Fecha de captura: 20/10/2022 14:20:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

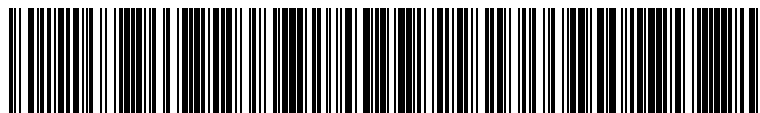
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 932fd7af745cb5540807951e00b6cff9396144d7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf